PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto...... 18 ptas. Madrid, anual 920 -Recargo anual reparto... 690 -Madrid, semestral 460 -Recargo semestral reparto 345

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1

MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

Comisión Permanente: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de septiembre de 1984.

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones celebradas en las fechas que se señalan en las Juntas Municipales que se mencionan.-Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas por los Presidentes que se indican.

Departamento de Gestión de Personal: Convocatoria para proveer por concurso-oposición restringido plazas de Sargentos del Cuerpo de Bomberos; haciendo públicas las tablas de tiempos de la oposición para proveer plazas de Oficiales del Cuerpo de Policía Municipal.—Licitación pública: Concurso de sistema de mecanización automática para el Servicio de Extinción de Incendios. Anuncios de vencimiento de cupón semestral del Empréstito Villa de Madrid 1982; solicitando la instalación de un quiosco para la venta de periódicos y revistas, una terraza con veladores y un puesto para la venta de flores, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Comisión Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATO-RIA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1984.—Extracto.—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván. Asistieron los Concejales señora Aguirre Gil de Biedma, señores Alvarez del Manzano y López del Hierro, Barranco Gallardo, Cortés Muñoz, Espelosín Atienza, García Alarilla, García Horcajo, Lara Ruiz, López Collado, Medel Ortega, Mella Márquez, Moral Sandoval, Pastor Alonso de Prado, De la Riva Amez, Rodríguez Franco, Ruiz-Gallardón Jiménez, Tejero Casajús, Villoria Martínez, Wert Ortega y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Area de Régimen Interior

Personal

3.º Conceder, en catorce expedientes, con la conformidad de la Concejalía Responsable de los Servicios de Personal, en concepto de premio por años de servicio, las cantidades que a continuación se detallan, y que se consideran equivalentes a las mensualidades del sueldo consolidado último percibido en activo, según lo dispuesto en el acuerdo plenario de 28 de abril de 1967, regulador de estos premios, sin posibilidad de someterlas a discusión ni revisión, toda vez que siendo estas prestaciones discrecionales y graciables no están sujetas a otros límites que no sean los máximos establecidos, a las personas que seguidamente se relacionan:

A don Francisco Alarilla Martín, Encargado de Edificios y Dependencias, jubilado voluntariamente el 8 de junio del año en curso, 279.775 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A don Manuel Busto Criado, Cabo de la Policía Municipal, jubilado voluntariamente el 18 de mayo del año en curso, 165.807 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Fernando Descalzo Faraldo, Médico de la Beneficencia Municipal, jubilado voluntariamente el 9 de junio del año en curso, 355.674 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Tomás Fernández Fernández, Policía municipal, jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria el 14 de junio del año en curso, 166.422 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Gabriel García-Salamanca Puente, Administrativo, jubilado voluntariamente el 8 de junio del año en curso, 226.239 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A doña María Luisa Hidalgo Sáez, Administrativo, jubilada voluntariamente el 8 de junio del año en curso, 222.123 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Angel Martínez Montes, Programador, jubilado voluntariamente el 18 de mayo del año en curso, 397.645 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A don Francisco Melgar Cámara, Guarda de la Unidad de Guardería, jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria el 10 de junio del año en curso, 166.422 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Victoriano Pérez Chaparro, Oficial de Parques y Jardines, jubilado voluntariamente el 8 de junio del año en curso, 160.248 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A doña Carmen Pérez Jurado, Administrativo, jubilada

voluntariamente el 8 de junio del año en curso, 226.239 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don José Luis Sánchez de Molina, Suboficial de la Policía Municipal, jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria el 23 de junio del año en curso, 231.489 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don José Luis Talavera Puche, Operario del Departamento de Parques y Jardines, jubilado voluntariamente el 8 de junio del año en curso, 256.405 pesetas, equivalente

a cinco mensualidades.

A don Epifanio Vargas Catalán, Ayudante de Asistencia Interna y Ceremonial, jubilado voluntariamente el 8 de junio del año en curso, 150.756 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A doña María del Carmen Viñas Lamela, Administrativo, jubilada voluntariamente el 8 de junio del año en curso, 512.540 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Nombrar, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso restringido celebrado al efecto, Oficiales de Ceremonial del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial, con el sueldo de 549.010 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionandad 4 (coeficiente 1,7), grado, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas, a los aspirantes que, por el orden de las canticaciones alcanzadas por los mismos, se relacionan a continuación:

Don Guillermo Ruiz González, 4,32 puntos.

Don Angel de la Fuente Cuesta, 4,04 puntos.

Don Bernabé de la Flor García, 4 puntos.

Segundo. Reconocer, a efectos de aumentos graduales por triemos, el tiempo de servicios prestados a la Corporación, como tuncionarios de carrera o contratados, a aquellos concursantes que reunan tales condiciones.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Nombrar, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la oposición libre celebrada al efecto, Auxiliares de laboratorio del Laboratorio Municipal de Higiene, con el sueldo de 549.010 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionalidad 4 (coenciente 1,7), grado, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas, a los aspirantes que se relacionan seguidamente, colocados por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos:

Doña María Antonia Gutiérrez Caro, 25,50 puntos. Doña Concepción Triviño Antequera, 23,50 puntos. Don Ignacio Andrés Aizpitarte López, 23,50 puntos. Doña Ester del Olmo Rodríguez, 22 puntos. Doña Pilar Magino Moreno, 21,50 puntos. Doña María de los Angeles Díaz León, 21 puntos.

Segundo. Reconocer, a efectos de aumentos graduales por trienios, el tiempo de servicios prestados a la Corporación, como funcionarios de carrera o contratados, a aquellos opositores que reúnan tales condiciones.

6.º Convocar, con la conformidad de la Concejalía de Personal, concurso-oposición restringido entre los funcionarios y personal contratado del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid para proveer diez plazas de Oficiales mecánicos Conductores de la Sección de Talleres Generales, con arreglo a las bases que obran en el expediente (publicadas en el número 4.575 de este Boletín).

- 7.º Aprobar las bases y programa que figuran unidos al expediente, que se publicarán en el momento oportuno, de la oposición libre convocada por acuerdos de la Comisión Permanente de 25 de enero y 24 de febrero del año en curso para proveer 31 plazas de Técnicos de Administración General (Rama Económica).
- 8.º Retirar una propuesta interesando incrementar en siete el número de plazas de la convocatoria aprobada por acuerdos de la Comisión Permanente de 25 de enero y 24 de febrero del año en curso para proveer 15 plazas de Agentes Inspectores de Consumo y Abastos, así como aprobar las bases y programa que figuran unidos al expediente (publicadas en el número 4.579 de este Boletín).
- 9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar en situación de jubilación voluntaria a don Jesús Aparicio Quel, Administrativo, en situación de servicio activo, por haberlo así solicitado y contar con más de cuarenta años de servicios computables, faltándole al propio tiempo menos de cinco para su jubilación forzosa por edad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45-C) de los Estatutos mutuales revisados.

Segundo. Ordenar que, ulteriormente, sea remitido el expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que por la misma se resuelva la fijación de pensión que al caso corresponda, conforme a las determinaciones contenidas en el artículo 20 y concordantes de su Ley constitutiva.

Servicios Internos

10. Declarar resuelto el contrato de arrendamiento, con efectos desde el 1 de enero del año en curso, por los locales sitos en el número 3 de la calle de Jesús del Valle, segunda y tercera plantas, al haberse suprimido las unidades escolares que allí venían funcionando y no ser necesario para otras actividades de la Junta Municipal del distrito de Centro.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que habrán de regir en la contratación, mediante adjudicación directa, en razón de la cuantía, de la ampliación del proyecto de transporte y plantación de pinos escayolados del Departamento de Parques y Jardines.

Segundo. Adjudicar la contratación de que se trata a Viveros Pedro de Diego, cuyo importe asciende a pesetas 906.334, que, según informe de la Intervención General, será cargo al vigente presupuesto.

12. Recibir definitivamente, en ocho expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas constituidas al efecto en la Depositaría Municipal, por los importes que también se indican, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio

de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

ni-

01-

del

tar

ada

ero

zas

mo

N).

ar-

ta-

con

-C)

la

lva

me

to,

ito

ar-

cas

ues

ral,

es.

las

110,

tía,

rse

sto

011-

88

Lo-

Construcción de un Parque de Limpiezas en el polígono 14 de la avenida de la Paz (M-30), ejecutadas por Tecosa Centro, S. A.; importes de las fianzas, 12.116 y 204.398 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 15 de febrero de 1983.

Pavimentación de la calle de Garellano (parcial), del distrito de Tetuán, ejecutadas por Francisco Portillo, S. A.; importe de la fianza, 23.249 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 7 de junio de 1982.

Remodelación de aseos en el colegio público Barcelona, sito en la Ciudad Los Angeles, del distrito de Villaverde, ejecutadas por Serrazar, S. L.; importe de la fianza, pesetas 145.464; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 12 de julio de 1983.

Acondicionamiento de la sala de máquinas, instalación eléctrica y piscina en el Polideportivo de la Casa de Campo, del distrito de Moncloa, ejecutadas por Francisco Carrasco Novillo, S. A.; importe de la fianza, 193.682 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 18 de febrero de 1983.

Cerramiento de recinto para el Escuadrón de la Policía Municipal en los Viveros de la Villa-Puente de los Franceses, del distrito de Moncloa, ejecutadas por C.A.B.B.S.A.; importe de la fianza, 18.213 pesetas; plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 21 de junio de 1983.

Urbanización de la calle del Matadero, del distrito de Tetuán, ejecutadas por Tebasa; importe de la fianza, pesetas 62.083; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 4 de junio de 1982.

Construcción de un nuevo tramo de alcantarillado en la calle del Cactus, del distrito de Tetuán, ejecutadas por Fercaber, S. L.; importe de la fianza, 24.374 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 7 de junio de 1982.

Construcción de 858 sepulturas de segunda clase en los cuarteles 134 a 139 en el Cementerio de Carabanchel, del distrito de Carabanchel, ejecutadas por Cleop, S. A.; importe de la fianza, 368.309 pesetas; plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 8 de enero de 1980.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente el suministro de cincuenta contenedores DIN 30.700, realizado por Ingeniería de Residuos Sólidos, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 25 de febrero de 1982, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Técnico municipal don Juan Pazos, Jefe de División de Material Móvil, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaría Municipal, por importe de 73.000 pesetas, según carta de pago de 16 de diciembre de 1981, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apar-

Primero. Recibir definitivamente el suministro de doscientos cincuenta contenedores de residuos sólidos urbanos realizado por Vicente Canales, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción pro-

visional, el 14 de mayo de 1982, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Técnico municipal don Juan Pazos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaría Municipal, por importe de 259.035 pesetas, según carta de pago de 1 de diciembre de 1981, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

- 15. Aprobar un gasto, por importe de 18.417.657 pesetas, para pago de intereses de demora a Focsa, concesionaria del servicio de recogida de basuras, en cumplimiento del acuerdo plenario de 6 de abril del año en curso, que, según informe de la Intervención General, será cargo al vigente presupuesto.
- 16. Aprobar un gasto de 2.759.817 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe por la realización de las obras de demolición y pavimentación de aceras perimetrales en el Parque Eugenia de Montijo, con cargo al crédito que, procedente de la partida 263/717.1 (03) del presupuesto ordinario de gastos de 1983, se incorpora como Resultas de ejercicios cerrados al formulado para 1984.
- 17. Denegar la petición formulada por don José Miguel Elorrieta y Orsindi, en nombre y representación de Agromán, Empresa Constructora, S. A., por la que se solicita el pago de 9.160.093 pesetas en concepto de intereses por daños y perjuicios por la demora en el pago de la liquidación final y revisión de precios de las obras de construcción del colector del Arroyo del Fresno (tramo inferior), en causa a las razones y argumentos que se exponen en el informe emitido por el Departamento Central del Area de Urbanismo e Infraestructuras y por lo dispuesto en los artículos 1.100 y 1.108 y concordantes del Código Civil, 47 de la Ley de Contratación del Estado y 144 de su Reglamento.

Area de Hacienda y Economía

- 18. Aprobar un gasto total de 243.196 pesetas para abonar a los componentes del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para proveer 46 plazas de Cabos del Cuerpo de Policía Municipal, y conforme a las relaciones que figuran en el expediente, el importe de las dietas y horas extraordinarias que les corresponden según lo establecido en el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 26 de noviembre de 1975 y el dictamen de la Concejalía de Personal de 21 de mayo de 1982, con cargo al mandamiento número 8.754 de Valores independientes y auxiliares del presupuesto (Derechos de Examen), debiendo ingresarse las 45.804 pesetas que aparecen sobrantes en dicho concepto en el presupuesto ordinario de ingresos vigente, concepto número 394.01, Indeterminados.
- 19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a don Giorgio de Caria Mancini la exención total del pago de los derechos de licencia devengados por las obras de nueva planta en la finca número 1 de la calle de Chicuelo, en el Parque Conde de Orgaz, por estar la misma acogida a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953.

Segundo. Devolver, previos los trámites que para devolución de ingresos indebidos determinan los artículos 248 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, la cantidad de 346.210 pesetas, importe total de los recibos de 26 de febrero y 26 de abril de 1983, indebidamente ingresados, debiendo tener lugar la devolución con cargo a los conceptos presupuestarios que determine la Intervención General.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Sociedad Cooperativa Limitada Empresarial Caleruega de Viviendas la bonificación del 90 por 100 de los derechos de licencia devengados por obras de nueva planta en la parcela N de la calle de Caleruega y avenida de San Luis (polígono I de la avenida de la Paz), por estar la misma acogida a los beneficios de

viviendas de protección oficial.

Segundo. Ordenar la liberación del depósito constituido en Valores independientes y auxiliares del presupuesto el 1 de febrero del año en curso, mediante carta de pago número 1.643 e importe de 4.196.000 pesetas, para responder al pago de los derechos de licencia devengados por obras de nueva planta en la finca antes mencionada, devolviéndolo al interesado, toda vez que han sido los derechos de licencia de obras.

- 21. Conceder a la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la bonificación del 90 por 100 de los derechos de licencia devengados por obras de nueva planta en Las Carolinas-Villaverde, por estar las mismas acogidas a los beneficios de viviendas de protección oficial.
- 22. Conceder a Inmobiliaria Huga, S. A., la bonificación del 90 por 100 de los derechos de licencia devengados por obras de nueva planta en una finca sin número de la calle de Ocaña (parcela 29 de la Ciudad Parque Aluche), por estar la misma acogida a los beneficios de viviendas de protección oficial.
- 23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Conceder a la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la bonificación del 90 por 100 de los derechos de licencia devengados por obras de reforma en los bloques 64 y 74 del poblado de absorción de Entrevías, por estar los mismos acogidos a los beneficios de viviendas de protección oficial.

Segundo. Declarar que no procede la anulación de la liquidación efectuada por esta Sección correspondiente a los derechos de licencia de obras, ya que se ha producido el acuerdo municipal de concesión de la licencia, y a tenor del artículo 16 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa, dicha renuncia debió producirse antes de la fecha de dicho

Tercero. Requerir al interesado para el pago de los citados derechos, ascendentes a la cantidad de 118.162 pesetas, en los plazos y forma establecidos en el Reglamento General de Recaudación, y que deberá efectuarse en la Recaudación Municipal de Centros Oficiales, sita en la calle del Sacramento, 1.

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a Construcciones San Agustín, Sociedad anónima, la bonificación del 90 por 100 de los derechos de licencia devengados por obras de nueva planta en una finca sin número de la calle de los Hermanos García Noblejas, bloques 2 y 3, por estar las mismas acogidas a los beneficios de viviendas de protección oficial.

Segundo. Ordenar la liberación de los depósitos constituidos en Valores independientes y auxiliares del presupuesto el 19 de enero del año en curso, mediante cartas de pago números 687 y 688 e importes de 6.911.519 y 4.634.265 pesetas, respectivamente, para responder del pago de los derechos de licencia devengados por obras de nueva planta en las fincas antes mencionadas, devolviéndolos al interesado, toda vez que ya han sido ingresados los derechos de licencia de obras.

- 25. Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone que, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, se interponga recurso de alzada, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte la reclamación interpuesta por don Ramiro Antonio Calle Capilla por el concepto de plusvalía con relación a un terreno sito en la prolongación de la autopista de O'Donnell, sin número.
- 26. Acatar el fallo de 30 de marzo del año en curso dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación interpuesta por doña Angeles Reyzábal Sancho contra resolución de 25 de noviembre de 1976, aprobatoria de liquidación por el concepto de plusvalía con relación al piso primero A de la calle de los Estudiantes, 4, vendido a doña María de los Dolores Vega Rodríguez y doña María Luisa Sánchez de la Vega.
- 27. Acatar el fallo de 30 de marzo del año en curso dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación interpuesta por Vallehermoso, S. A., contra resolución de 28 de noviembre de 1977, aprobatoria de liquidación por el concepto de plusvalía con relación al piso quinto C de la calle de Ríos Rosas, número 42, vendido a don Alvaro Calvo Soriano.
- 28. Acatar el fallo de 30 de marzo del año en curso dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte la reclamación interpuesta por don Juan de Leyva Estébanez contra resolución de 11 de noviembre de 1978, aprobatoria de liquidación por el concepto de plusvalía con relación al piso quinto B de la calle de Granada, 36, adquirido a título de herencia de su padre, don Juan de Leyva y Andía.
- 29. Acatar el fallo de 30 de noviembre de 1983 dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación interpuesta por don Nicanor Fernández Fernández contra resolución de 13 de diciembre de 1978, aprobatoria de liquidación por el concepto de plusvalía con relación a un terreno sito en la parte posterior de la calle de San Narciso, 17 a 23, y de la de la Esfinge, 19 a 29, adquirido a título de compra a Sancar, Promociones y Construcciones, S. A.
- 30. Acatar el fallo de 29 de febrero del año en curso dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte la reclamación interpuesta por Beyre, S. A., contra resolución de 22 de octubre de 1981, que aprobó la liquidación complementaria del arbitrio de plusvalía en relación con la liquidación bonificada en el 90 por 100 de su importe, por terrenos destinados a la construcción de viviendas de protección oficial, al no cumplirse dicho fin, todo ello en relación con la transmisión de un terreno en la vereda de los Ganapanes, de Fuencarral, comprado a Ciudad Parque de Fuencarral, S. A.

Area de Seguridad, Circulación y Transportes

31. Dejar sin efecto el acuerdo de esta Comisión Permanente de 18 de mayo del año en curso por el que se adjudicaba a Seat la adquisición de un vehículo patrullero Diesel Volkswagen, modelo Passat-Variant (VV70), al dejar de fabricarse el mismo; y, asimismo, descontraer su importe, de 1.284.959 pesetas, contraído con cargo a la partida 6.130/1.000/510 del presupuesto de inversiones de 1983.

32. Convalidar el gasto de 1.407.774 pesetas para ahonar las facturas correspondientes a reparaciones efectuadas en los equipos de transmisiones, radares y electrónica en general del Cuerpo de Policía Municipal, teniendo aplicación presupuestaria al vigente presupuesto.

de

ia

ne

SO

in

SO

ña

to

re

IS-

ıs,

SO

sta

11-

lle

011

de

11-

rte

ar,

ore

la

ión

ón

lue

0).

aer

33. Convocar concurso público para la adquisición de un sistema de mecanización operativa automática y centralizada para el Servicio de Extinción de Incendios, por un precio tipo de licitación de 116.744.780 pesetas, con cargo a la partida 6.150/6.000/012 del presupuesto de inversiones de 1983; y, asimismo, aprobar los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Urbanismo para que por sus miembros se visiten las ine Area de Consumo y Abastos so appoind

34. Adjudicar por concierto directo, en razón de su cuantía, a don Manuel Cuadrado Gómez las obras de reparación en la nave de vacuno del Matadero Municipal, por un importe de 36.800 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, y con sujeción a las condiciones que figuran en el

Area de Salud y Servicios Sociales

- 35. Adjudicar directamente a J. V. C., por importe de 2.514.839 pesetas, el suministro del equipamiento de rehabilitación geriátrica descrito en el expediente, con destino a la Residencia de Ancianos de Alcalá de Henares, con cargo al vigente presupuesto.
- 36. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesando adjudicar a Serrazar las obras descritas en el expediente, en la Residencia de Ancianos de Alcalá de Henares, por un importe de 972.634 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.
- 37. Adjudicar directamente a las casas comerciales que se indican en el expediente el suministro del equipamiento descrito en el mismo para el Albergue de San Isidro, por un importe de 1.794.177 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.
- 38. Adjudicar la beca semestral por importe de 2.000.000 de pesetas para investigación y formación de un equipo interdisciplinar para la elaboración de un programa municipal de acción social dirigido a los grupos de población que se especifican en el expediente, de acuerdo con las bases aprobadas por la Comisión Permanente en 9 de marzo del año en curso, al equipo de Alvaro Rodríguez, cuya composición consta en el expediente.

turales realizadas en los Auditorios del Parque Alude y Parque de Las Cruces durante los meses de julio, anoso

Area de Salud y Servicios Sociales

- 39. Aprobar un gasto de 14.697.468 pesetas para abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Madrid el importe del suministro de medicamentos a beneficiarios de la Cartilla de Asistencia Médico-Farmacéutica durante el mes de junio del año en curso, con cargo al vigente presupuesto.
- 40. Aprobar un gasto de 15.008.320 pesetas para abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Madrid el importe del suministro de medicamentos a beneficiarios de la Cartilla de Asistencia Médico-Farmacéutica durante el mes de mayo del año en curso, con cargo al vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las doce y treinta minutos de la Civico Miguel Hernández, correspondiente al Altima e shraf

JUNTAS MUNICIPALES

rita Sobrino de las HZANOICAE mbien como Secreta-

DISTRITO DE CHAMBERI

rio de la Janes Municipal la senorita Alvarez Merino.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATO-RIA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1984.—Extracto.—Presidencia de doña Pilar Fernández Rodríguez.—Asistieron los Concejales señores García Alarilla, Lobato Valero y Suárez García, y los Vocales-vecinos señoras Fernández Plaza, Martínez Echeverría, señores López Valdés y Fernández Mazarambroz.-Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Molera Aparicio.

Se abrió la sesión a las ocho de la tarde.

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de julio último.
- 2.º Aprobar las cuentas de Asistencia Social correspondientes a los meses de julio y agosto.
- 3.º Aprobar la adquisición de los tomos del repertorio de Legislación Aranzadi correspondientes a los años 1980 a 1983, así como suscripción para el corriente año, por un importe de 67.970 pesetas.
- 4.º Aprobar la asistencia al Festival Internacional de Teatro de Almagro por parte de cincuenta y cinco escolares de este distrito, el día 27 del corriente mes, por un importe de 57.000 pesetas.
- 5.º Aprobar el apoyo a la educación permanente de adultos y de la enseñanza a distancia mediante un cartel de difusión, presupuestado en 23.000 pesetas.
- 6.º Aprobar la campaña "Los abuelos hacen mucha falta", con la edición de un díptico presupuestado en peseactualmente en vigor, según el cual "Los M. 000.28 cat
- 7.º Informar de la actividad educativa realizada en el curso 1984-1985 con la confección de un cartel informativo, presupuestado en 30.000 pesetas.
- 8.º Aprobar el programa previsto para el desarrollo de los talleres con un gasto de 313.000 pesetas al trimestre (223.000 pesetas, más 40.000 de publicidad y 50.000 de imprevistos), cifra resultante al deducir del presupuesto inicial, cifrado en 983.000 pesetas, la cantidad calculada como aportación de los asistentes, de 766.000 pesetas.
- 9.º Conceder una asignación de 62.000 pesetas a la Coordinadora de Pensionistas y Jubilados para efectuar una excursión socio-cultural a la ciudad de Salamanca.
- 10. Aprobar la adquisición de material de vídeo por valor de 357.600 pesetas, con la finalidad de organizar cursos de iniciación entre los vecinos de este distrito y para el uso de la propia Junta.
- 11. Celebrar la Semana de la Juventud, entre los días del 26 del corriente mes al 2 de octubre próximo, con un presupuesto total de 1.150.000 pesetas.
- 12. Aprobar la adquisición de un proyector de cine con destino al Centro para la Tercera Edad de Cuatro Caminos, con un coste aproximado de 60.000 pesetas.

Se levantó la sesión a las diez de la noche.

DISTRITO DE VALLECAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATO-RIA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 1984.—Extracto.—Presidencia de don Francisco Garrido Hernández.-Asistieron los Concejales señores Zapata Llerena y Población Palomo, y los Vocales-vecinos señores Solé de Bustos, Raposo Montaña, López Díaz, Rodríguez Alzola, Serrano Menéndez y señorita Sobrino de las Heras.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señorita Alvarez Merino.

Se abrió la sesión a las siete y trece minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

Acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de julio último.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Modificar el acuerdo del Pleno de esta Junta Municipal de 23 de julio último, en relación con el segundo punto del orden del día que hace referencia a la adjudicación de los servicios de limpieza de los colegios públicos Aragón, Dolores Aguilera, Fray Junípero Serra y Virgen del Cerro, mediante contrato de asistencia a Limpiezas El Hogar, por causa de resolución de contrato.

Segundo. Adjudicar la contratación de dichos servicios a Limpiezas Alvarez, por el importe total de 5.937.500 pesetas, que se abonarán en cantidades mensuales de 494.791,66 pesetas, continuando en cuanto al período de duración del contrato y demás condiciones técnicas establecidas en su día para Limpiezas El Hogar, y que consta detalladamente en el expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero. Declarar la inhabilitación del contratista Limpiezas El Hogar para la celebración de nuevos contratos, conforme establece el artículo 67 del Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones Locales.

- 3.º Aprobar el cambio de nombre del Mercado del Generalisimo, sito en la calle de Martinez de la Riva, 4, por el de Mercado del Puente de Vallecas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º, apartado tercero, del Reglamento de Mercados de Abastos de 28 de noviembre de 1975, y actualmente en vigor, según el cual "Los Mercados de Abastos ostentarán un nombre que deberá ser aprobado por el Ayuntamiento y que procurará corresponder a la deno-minación tradicional o representativa de la barriada de su emplazamiento", por estar enclavado en la barriada conocida con este nombre.
- 4.º Aprobar la información balance de las fiestas del Carmen 1984.

Se levantó la sesión a las ocho de la tarde.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATO-RIA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 1984.—Extracto.—Presidencia de don Victorino Granizo Fernández.-Asistieron los Concejales señores Iglesias Sanzo y Robles Orozco, y los Vocales-vecinos señor Alonso Cadarso, señora Navarro Martínez, señores Pérez-Olivares Mingueláñez, Ramírez Tomé, Sainz Ramos y Sánchez Cifuentes.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Lozano

Se abrió la sesión a las siete y cuarenta minutos de la con un costo agrazimado de 60,000 gesetas, sees as abrat

ORDEN DEL DIA

Acuerdos:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Se dio cuenta de la apertura del período de cobranza de arbitrios y tasas en la Caja auxiliar de esta Junta, instalada en la calle de Bocángel, 2, y de la sustitución de

determinados Auxiliares administrativos por otros que han sido nombrados en la última oposición.

3.º Aprobar el estado de cuentas de Asistencia Social desde el 5 de septiembre último hasta el 4 del corriente mes, en los siguientes términos:

Saldo al 5 de septiembre último, 1.611.249 pesetas. Gastos hasta el 4 del corriente mes, 1.611.249 pesetas.

- 4.º Información sobre la próxima celebración en este distrito del VI aniversario de la aprobación de la Constitución española, así como de la acción del Ayuntamiento por la Empresa Modelación de la Vivienda del local del cine La Elipa en condiciones que se consideran muy favorables para la gestión municipal.
- 5.º Aprobación de sendas propuestas del Consejo de Urbanismo para que por sus miembros se visiten las instalaciones de una estación depuradora con tratamiento de aguas residuales y de la Compañía Metropolitana de Madrid.
- 6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Urgir una respuesta a la droga en este dis-

Segundo. Tomar medidas para corregir que se depositen bolsas de basura en la calle del Buen Gobernador.

Tercero. Demolición de la antigua caseta del Guarda en el Parque de la Concepción.

Cuarto. Limpieza de terrenos donde estaban ubicados las antiguas casas del barrio de San Pascual.

Se levantó la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

DISTRITO DE LATINA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATO-RIA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 1984.—Extracto.—Presidencia de don Francisco José Jiménez Martín.—Asistieron el Concejal señor Torres Palomo y los Vocales-vecinos señores Serrano Klar, Fernández Torres, Rosillo Díaz, Fernández García, Hijosa Paris, López Hernández, Covisa Rubiños y señorita Moral Alvarez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Cobo Sahuquillo.

Se abrió la sesión a las ocho y tres minutos de la noche.

ORDEN DEL DIA

Acuerdos:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de septiembre último.
- 2.º Quedar enterada para su conocimiento y aprobación de un informe de la Presidencia sobre actividades culturales realizadas en los Auditorios del Parque Aluche y Parque de Las Cruces durante los meses de julio, agosto y septiembre últimos, por un importe de 3.546.477 pesetas.
- 3.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Francisco José Jiménez Martín, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 1.000.000 de pesetas, percibidas por libramiento número 5.421 de 1984, para gastos de lim-pieza en colegios públicos de este distrito, correspondientes al primer trimestre de 1984 (ampliación).
- 4.º Aprobar las cuentas de Asistencia Social correspondientes a los meses de agosto y septiembre últimos.
- 5.º Aprobar un mayor gasto de 34.846 pesetas, resultante de la diferencia habida entre el presupuesto de gastos e ingresos correspondiente a los campamentos de verano de 1984, con cargo a la partida 259.9/718.2 del vigente presupuesto ordinario.
- 6.º Aprobar el programa de actividades del Centro Cívico Miguel Hernández, correspondiente al último cuatri-

mestre del año en curso; y, asimismo, el presupuesto de gastos e ingresos que el citado programa conlleva, que asciende a 1.346.000 y 500.000 pesetas, respectivamente, con cargo a la partida 259.9/718.2, Otros servicios y actividades culturales y recreativas, del presupuesto de esta Junta Municipal para 1984.

7.º Aprobar el programa de actividades para la Juventud, Servicios de Aire Libre, del 17 de septiembre último al 31 de diciembre próximo; y, asimismo, aprobar un gasto aproximado de 1.340.000 pesetas que el citado programa conlleva, con cargo a la partida 259.9/718.2, Otros servicios y actividades culturales y recreativas, del presupuesto de esta Junta Municipal para 1984.

Se levantó la sesión a las nueve y veinte minutos de la noche.

LICENCIAS aireM eb elle el

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE RETIRO

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Coren, S. R. C., para huevería y pollería, como cambio de nombre y ampliación, en el Mercado del Pacífico, puesto número 67.

Don Manuel del Barrio Martín, para bodega en la calle de Sirio, 62 y 66, local 6.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Jet Services Cuallado España, S. A., para domicilio social y agencia de transportes en la calle de Játiva, 7.

Don Arsenio de la Monja Serrano, para despacho de tintorería en la calle de Espalter, 5.

Doña Teresa Martínez Palomares, para guardería en

la calle de León Gil de Palacios, 5.

Don Osamu Namura, para gimnasio en la calle del Doctor Esquerdo, 59.

Don Pedro Sanz Martín, para venta de confecciones y artículos de tocado en la calle de Fernán González, 47.

Don Jesús Pérez Niño, para oficina en la calle del Doctor Esquerdo, 130.

Don José Antonio Fernández González, para tienda de comestibles, como ampliación a panadería y bollería, en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 178.

Inmuebles y Explotaciones Rústicas, para domicilio social y oficinas en la calle de Ruiz de Alarcón, 16.

Don Francisco Ramos Echevarría, para óptica en la calle de Cavanilles, 24.

Franje, S. A., para domicilio social en la calle del Doc-

tor Esquerdo, 112.
Unión de Radioaficionados Españoles, para domicilio

social y oficinas en la calle de Máiquez, 48.

Multiluz, S. A. para domicilio social en la avenida de

Multiluz, S. A., para domicilio social en la avenida de Menéndez Pelayo, 27.

Don José Carlos Chamorro Pascual, para joyería y relojería en el Mercado del Pacífico, local 2.

Don Jesús Martínez Aparicio, para frutería y verduleria, como ampliación, en el Mercado del Pacífico, bancas números 98, 100 y 115.

Don Gregorio Gaytán Orgaz, para peluquería de señoras y caballeros y salón de belleza, como ampliación, en la calle de Pilar Millán Astray, 2.

Don José L. García Pérez, para oficina y alquiler de vehículos en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 108. Lenny, S. A., para domicilio social en la avenida de Menéndez Pelayo, 27.

Doña Begoña Abaitúa Piquer, para academia de corte y confección en la calle de Juan de Urbieta, 4.

Doña Carmen Céspedes Astorga, para estanco y venta de artículos de fumador, en la calle del Doctor Castelo, 13.

Doña Rosa González García, para tienda de confecciones en la avenida de Menéndez Pelayo, 53.

Doña Ester Rojo de Frutos, para oficina y venta de artículos de escritorio en la calle del Doctor Castelo, 8.

Doña Antonia del Rosario Gil Tavira, para peluquería en la calle del Doctor Castelo, 42.

Don Juan Carlos Carbó Martínez, para zapatería en la calle de Máiguez, 25.

Sahepe, S. A., para domicilio social en la calle de Narciso Serra, 33.

Doña María Morón Roz, para venta de alfombras en la calle del Doctor Castelo, 30.

Don Antonio Gutiérrez Martínez, para taller de joyería en la calle de Cavanilles, 27.

Don Guillermo Revuelta de Guzmán, para frutería y verdulería en el Mercado de Pacífico, banca 132.

El "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID" se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 13,30, al precio de 18 pesetas número corriente y 23 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Gustavo Sainz Robres, para estudio de arquitectura en la calle de Pío Baroja, 5.

Doña Felisa Arribas de la Iglesia, para venta de confecciones y artículos de tocado, como ampliación a mercería, en la calle de Menorca, 32.

Italforma, S. A., para domicilio social y venta de muebles en la calle del Doctor Castelo, 31.

Doña María Victoria Benito Ruiz, para tienda de comestibles en la calle del Doce de Octubre, 24.

Doña María Luisa González Sanz, para salón de belleza en la calle del Comercio, 4.

Don Juan A. Moreno Romero, para frutería y verdulería en el Mercado de Pacífico, bancas 136 y 137.

Don Julián Moreno Romero, para frutería y verdulería en el Mercado de Pacífico, bancas 159 y 160.

Don Blas Lasa del Olmo, para frutería y verdulería en

el Mercado de Ibiza, banca 157.

Don José Acero Tamayo, para venta de aparatos elec-

trodomésticos en la calle de Granada, 15.

Gurmán, S. A., para domicilio social en la avenida de

Menéndez Pelayo, 27.

Inversiones Agrícolas el Castillo, S. A., para domicilio

social en la avenida de Menéndez Pelayo, 27.

La Cestería, S. A., para domicilio social, cestería y venta

de muebles de mimbre en la calle de Abtao, 42.

Estudios y Proyectos Agrarios, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Doctor Castelo, 43.

Doña Benita González Mora, para ferretería en la calle de Sirio, 62.

Urbis, S. A., para oficinas en la calle de los Reyes Magos, 10.

Siclo, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Menorca, 16.

Bolsa Filatélica y Numismática Toledo, 15, S. A., para filatelia, numismática y venta por mayor de metales preciosos en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 25.

Don Manuel Morales Orgaz, para taller de zapatería

en la calle del Doctor Castelo, 50.

Don Pedro Abad Gil, para fruteríay verdulería en la calle de la Cruz del Sur, 3.

Viajes Kilómetro Cero, S. A., para domicilio social y agencia en la calle de Juan de Urbieta, 14.

Recreativos Yago, S. A., para domicilio social en la

avenida de Menéndez Pelayo, 27. Horpavin, S. A., para domicilio social en la avenida de

Menéndez Pelayo, 27. Doña María de la Concepción García Maeso, para expo-

sición y venta de pantalones en la calle de Gandía, 6. Futuro Gráfico, S. A., para domicilio social en la calle

de Sánchez Barcáiztegui, 39. Servicio Urgente Mensajeros, S. A., para domicilio so-

cial y oficinas en la calle del Seco, 7. Doña Tomasa Piedad Esteban Pasamón, para peluque-

ría de señoras en la calle de Lira, 8.

Don Antonio Escrihuela Matía, para juguetería en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 59.

Don Isidro Julina Calatayud, para venta de quincalla, como ampliación a venta de lana, en la calle de Abtao, 16.

Doña María Perezagua Martín, para obrador de plancha en la calle de Menorca, 29.

Autoescuela Lara, S. A., para autoescuela en la avenida del Mediterráneo, 41.

Black-Amour, S. A., para domicilio social y venta de antigüedades en la plaza de la Independencia, 9.

Don Miguel Angel Fernández Martínez, para estudio fotográfico en la calle del Doctor Castelo, 29.

DISTRITO DE SALAMANCA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Wang Zhi Qiang, para restaurante, como cambio de nombre, en la calle de Alcánatra, 35.

Don Sabiniano Mayoral, para tienda de comestibles, como cambio de nombre y ampliación, en la avenida de Bruselas, 43 y 45.

Explotaciones Galax, para salón de juegos recreativos en la calle de Hermosilla, 91.

Don Victoriano García, para carnicería y salchichería

en el Mercado de Torrijos, puestos 84 y 85. Doña Carmen Martín Sánchez, para carnicería y salchichería, como cambio de nombre, en el Mercado de Torrijos, puesto 63.

Don Luis de Miguel Fuentenebro, para tienda de comestibles en la calle de Don Ramón de la Cruz, 95.

Don Juan José Ramos, para carnicería y venta de fiambres en el Mercado de Torrijos, puesto 122.

Don Alfredo Sánchez, para carnicería, como cambio de nombre, en el Mercado de la Paz, puesto 50.

Centro Cultural Ibérico, S. A., para taller de imprenta en la calle de Jorge Juan, 84.

Kem-Química, S. A., para bar cervecería en la calle de Alcalá, 147.

Doña Elena Martín Sánchez, para distribuciones de textiles por mayor en la calle de Francisco Navacerrada,

Don Santiago Luis López, para servicio de lavado y engrase de vehículos, como cambio de nombre, en la calle de Maldonado, 55.

Doña Josefa Jiménez Bravo, para salón de juegos recreativos en la calle de Padilla, 52.

Sumar-2, S. L., para oficina y venta por mayor de material de oficina en la calle de Colomer, 18.

Lival, S. A., para sala de fiestas en la calle de López de Hoyos, 6.

Don Jesús Pancorbo, para cafetería en la calle de Núñez de Balboa, 12.

Don Rafael Zamora, para bar en el paseo del Marqués de Zafra, 44.

Don Joaquín Ardura, para casquería, como cambio de

nombre, en el Mercado de la Paz, puesto 101. Don Pedro Gilgado B. para café bar, como cambio de nombre, en la calle de Cartagena, 56.

Don Vicente García, para carnicería, como cambio de nombre, en el Mercado de la Guindalera, puesto 7.

Doña Honoria del Río, para restaurante en la calle de Ayala, 91.

Don Hilario Anta San Eleuterio, para restaurante en la calle de María Teresa, 28.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (SAUDONI) ones conferidas por la

Don Luis del Hierro, para frutería y verdulería en el Mercado de Torrijos, bancas 157 y 158.

Don Antonio Aguilar G., para venta de legumbres frescas en el Mercado de Torrijos, banca 7.

Doña Carmen López González, para frutería y verdulería en el Mercado de Torrijos, banca 32.

Doña María Teresa Santos, para venta de confecciones

en la calle de Núñez de Balboa, 96. Don José Carlos Delgado, para consulta de estomatología en la calle de Jorge Juan, 82.

Doña María de los Dolores Sánchez, para estudio de pintor en la avenida de los Toreros, 26.

Doña Ana Márquez Medina, para peluquería de señoras en la calle del General Díaz Porlier, 63.

Doña Matilde Gutiérrez, para gestoría en la calle de José Ortega y Gasset, 49, local 3.

Promotora de Vídeo, para domicilio social y oficinas en la calle de los Condes de Torreanaz, 5.

Doña Guadalupe Abad Vergel, para venta de artículos de bellas artes y exposición en la calle de Núñez de Balboa, número 98.

DISTRITO DE CHAMBERI

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña Ana María Crespo Corral, para fonda en la calle de Guzmán el Bueno, 4.

Don Oscar Alvarez Rolán, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Magallanes, 44.

Don Francisco Mínguez Menéndez, para salón de juegos recreativos, con degustación de bebidas no alcohólicas, en la glorieta de Bilbao, 4.

Don Francisco Calleja Vázquez, para venta de fiambres, como cambio de nombre, en la calle de Fuencarral, 126. Don Emiliano Barroso Rubio, para huevería y pollería

en la calle de Alburquerque, 4, puesto 2. Don Felipe Rodríguez Durán, para carnicería en la calle de Fuencarral, 126, puestos 3 y 4.

Doña Minerva Alapont Solís, para bar en la calle de Fernando el Católico, 61.

Don Inocente A. Domínguez Gómez, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en el Mercado de Andrés Mellado, puestos 9, 10, 11, 12 y 13.

Don Alberto Segovia Bartolomé, para bar, como cambio

de nombre, en la calle de Guzmán el Bueno, 12. Don José María y don Fernando Díaz de las Heras,

para venta de artículos de piel y taller en la calle de Fernández de los Ríos, 13.

Lavatel, S. A., para lavandería en la calle de Ponzano, número 47.

Don José López Capillas, para bar restaurante, como ampliación, en la calle de Alenza, 5.

Doña Isabel Moratinos González, para carnicería en la

calle de Casarrubuelos, 8.

ez

ez

de

ro

es

u-

es

de

de

OS

en

lle

Don Angel Díaz Ledesma, para frutería y verdulería en el Mercado de Vallehermoso, puestos 11 a 13 y 18 a 20. Don José Antonio Blanco Román, para cafetería en la

calle de Santa Engracia, 87. Corporación Gastronómica, S. A., para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Espronceda, 19.

Banco Hispano Americano, para agencia en la calle de Alonso Cano, sin número, con vuelta a la de Maudes. Don Alfredo Salazar D'Abraira, para bar creperie en la

calle de Joaquín María López, 41 triplicado.

Don Aurelio Garrido Fernández, para bar en la calle de Nicasio Gallego, 14.

Don Manuel Elena Rodríguez, para cafetería en la calle

de Carranza, 4. Gonzalo Difusión, S. A., para venta de confecciones en la calle de García de Paredes, 25.

Don José Lerma Gómez, para bar restaurante en la calle de Fernando el Santo, 25.

Banco Occidental, para agencia en la calle de Miguel

Angel, 7. Surama, S. A., para cafetería restaurante en la calle de

Nicasio Gallego, 14. Don Antonio García Gollado y don Francisco Afeitos

Pérez, para bar restaurante en la calle de Gaztambide, 50. LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO

(INOCUAS)

Don Florentino Rodríguez García, para frutería y verdulería en la calle de Fuencarral, 126 y 128.

Sociedad Anónima Ibérica de Ingeniería, para domicilio social y oficinas en la calle de Alonso Cano, 27.

DENEGACIONES DENEGACIONES

Don José L. Izquierdo García, para gimnasio en la calle de Fernández de los Ríos, 15.

Don Matías Bermejo Arias, para peluquería de señoras

en el paseo del General Martínez Campos, 17. Técnicos Asociados de Publicidad, S. A., para agencia de publicidad en la calle de Almagro, 36.

DISTRITO DE FUENCARRAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Cafeterías Norte, S. A., para domicilio social y cafetería en la calle del Arzobispo Marcillo, 32.

Banco Central, S. A., para agencia con aire acondicionado en la calle de La Bañeza, 35 y 37.

Don Carlos Arredondo Colado, para bar y asador de pollos, como ampliación, en la plaza de Carballo, 1.

Aves y Huevos Chicharro, S. L., para bar restaurante, como cambio de nombre, en la calle de la Isla Paragua, 1. Don José Plaza Joga, para bar en la calle de Molins

de Rey, 1 Don Cecilio Ladrón de Guevara, para bar en la calle de

Don Máximo Torres Conde, para frutería y verdulería en la calle de Angel Múgica, 2, puesto 33.

Doña Carmen Vega Núñez, para bar, como cambio de nombre, en la avenida de Betanzos, 2.

Don Máximo Torres Conde, para frutería y verdulería en la calle de las Islas Jarvi, 6, puesto 32.

Don Luis Bonales Palomo, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Chantada, 4, locales 3 y 4.

Don Benito Díaz Jiménez, para carnicería y salchicheria, como cambio de nombre, en la calle de las Islas Jarvi, número 6, puesto 10.

Don Antonio Benalaque García, para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Isla de Tavira, 22.

Panificadora Vicálvaro, S. L., para tienda de comestibles con venta de pan, como ampliación, en la avenida de Monforte de Lemos, 112, local 11.

Don José Antonio Peris Torres, para instalar un depósito de gas propano, como cambio de nombre, en la calle de la Peña Dorada, 7.

Don José Carmona García, para bar en la plaza de Verin, 14.

Doña María Josefa Martín Díaz, para churrería y fáfrica de patatas fritas, como cambio de nombre, en la calle Zamarramala, 1. About the allow of the animalog of rolling

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Concepción López Redondo, para venta de artículos deportivos y taller de reparación de bicicletas en la calle de Amadeo Gómez, 45.

Instaire, S. A., para domicilio social y oficinas con aire acondicionado en la calle de Arroyofresno, 19.

Doña María de la Esperanza Benavides García, para vídeo club en la calle del Arzobispo Morcillo, 24.

Don Gregorio, don Sebastián y don Andrés Arroyo Martín, para peluquería, como cambio de nombre, en la calle de La Bañeza, 2.

Don Claudio Delgado Muñoz, para taller de tapicería en la avenida de Betanzos, 68.

Depilex, S. A., para salón de belleza en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 163.

Don Enrique Padilla Martínez, para ferretería en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 169.

Don Manuel López Pérez, para oficina en la plaza de Cieza, 1, local 15.

Don Francisco Palacios Alonso, para bodega en el centro comercial de Fuencarral, poblado B, local 7.

Don Ramón Viña Serra, para mensajería en la calle de Felisa Pizarro, 1.

Don Miguel Angel López de Padro Arenas y don Adolfo Ibáñez Manzanares, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Finisterre, 42.

Doña María de los Angeles Soriano Abad, para salón de esteticista en la calle de Ginzo de Limia, 22.

La Vaguada, S. A., para autoescuela, como cambio de nombre, en la calle de Ginzo de Limia, 26.

Doña Adela Catalá Rodríguez, para salón de belleza en la calle de Ginzo de Limia, 44.

Don Juan Francisco Castilla Pérez, para zapatería y taller de reparación en la calle de la Isla Bikini, 3. Don Ramón Romero Castillo, para peluquería en la

calle de la Isla Graciosa, 9.

Don Luis Enrique Moreno Munilla, para exposición y venta de automóviles en la calle de la Isla de Ons, 26. Américan Telephone and Telegraph de España, S. A.,

para domicilio social en la calle de la Isla de Saipán, 45. Western Electric España, S. A., para domicilio social en la calle de la Isla de Saipán, 45.

Autocares Hermanos Romero, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de la Isla del Yeso, 4.

Don Pedro Ricote Saugar, para chamarilería en la calle de las Islas Aleutianas, 1.

Doña Yolanda Crespo Alonso, para colchonería, como cambio de nombre, en la calle de las Islas Bermudas, 3.

Don Luis Fernández Melle, para consulta de estomatología en la calle de José Anduiza, 9.

Don Angel Atienza Gil, para taller de tapicería, como cambio de nombre, en la calle de Manresa, 50.

Don Julio Morales López, para estanco en la calle de Nuestra Señora de Valverde, 48.

Don Gregorio, don Sebastián y don Andrés Arroyo Martín, para peluquería, como cambio de nombre, en la calle de Ponferrada, 26.

Limpiezas La Perla, S. L., para domicilio social y oficina en la calle de Ponferrada, 47.

Don Angel Alfonso Martínez Sáez, para oficina en la plaza del Puerto de la Cruz, 6.

Don Francisco Mansilla Sánchez, para oficina en la calle del Puerto de Maspalomas, 6, local 1.

Don Bonifacio Sánchez Rodríguez, para alquiler de películas de vídeo en la plaza de Redondela, 4.

Doña Aurora Cantador López, para vídeo club y alquiler de películas en la calle de Ribadavia, 27.

Doña María de los Angeles Morena Nieto, para mercería, como cambio de nombre, en la calle de Ribadavia, 31

Don Ted A. Johnson, para taller de zapatería y reproducción de llaves en la calle de Sangenjo, 29, local 12-A.

Don Rafael de Hilario Rodríguez, para papelería en la calle de Villa de Marín, 13.

Instituto Parramón Ediciones, S. A., para oficina en la plaza de Carballo, 4.

Don Luis Tardín Fuentes, para gestoría en la plaza de Cieza. 1.

Doña Isidora Cordero Romo, para venta de confecciones en la calle de Fermín Caballero, 76.

Don Manuel Bratos Morillo, para consultorio de estomatología en la avenida de El Ferrol, 32.

Don Alberto E. Márquez García, para óptica en la plaza de Fonsagrada, 5, local 6.

Doña Francisca Aragüe Benito, para tienda de comestibles en la calle de las Islas Cíes, 47.

Don José María Moreno Molina, para tienda de comes-tibles en la calle de la Isla Graciosa, 21.

Doña Visitación Caballero García, para tienda de comestibles en la avenida de Monforte de Lemos, 67.

Don Jesús Vázquez Perino, para oficina y venta de máquinas de coser en la plaza de Padrón, 17.

Don Pedro Escorial Pascual, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle del Pico Balaitus, 20.

Don Benjamín Nieto Vega, para papelería, librería y copistería en el poblado dirigido de Fuencarral, bloque 46,

Don Miguel Angel Salvador Cantera, para mercería, como cambio de nombre, en la plaza de Redondela, 4.

Don José Luis Martín Pérez, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Santa Ana

Don Juan Carlos Cifuentes García, para venta de quincalla y objetos de adorno en la calle de Sarria, 57.

RECTIFICACION DE LICENCIA

Doña Isabel Fernández Pérez, para almacén cerrado de calzado en la avenida de Monforte de Lemos, 151 (posterior), tienda 3.

DESESTIMACION DE RECURSOS

Don José María Arroyo Adrián, para discoteca en la calle de las Islas Cies, 55.

Don Luis del Pozo Lisero, para taller de carpintería y venta de artículos de bricolaje en la avenida de Monforte de Lemos, 69.

DISTRITO DE LATINA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don José María Flores Holguín, para bar en la calle de Guadarrama, 21.

Doña María Luisa García Rodríguez, para bar en la

calle de Maqueda, bloque 22, local 1.

Automáticos Barama, S. A., para salón de juegos recreativos, como ampliación, en la calle de Illescas, 18.

Don Félix Garcés Blanco, para pastelería con obrador. bollería y venta de productos precocinados en la calle de Jaime Tercero, 36.

Doña Concepción Aguado Jimeno, para tienda de comestibles en la calle de Villamarín, 7.

Don Primitivo Gallego Gallego, para bar cafetería en paseo de los Olivos, 11.

Don Joaquín Andrés González, para bar en la calle de Los Yébenes, 253.

Doña Soledad Jiménez Moreno, para bar cafetería en la calle de Ocaña, 203.

Don Antonio Cid García, para garaje en la calle de Porthos, 6.

Don Pablo Zamorano Luengo, para garaje en la calle de Rogelio Osorio, 2.

Don Hilario Palomo González, para garaje en la calle de Vicenta Villegas, 26.

Don Víctor y don Francisco Gamo Ferrero, para tienda comestibles en la calle de Tembleque, 108.

Don Jesús Sánchez García, para bar en la calle de San Crispin, 5.

Don Marcelino González Gutiérrez, para venta de productos lácteos en la calle de Lain Calvo, 13. Don Luis Caridad Arranz, para bar cafetería en la calle

de Maqueda, 16, local 32. Doña Paloma Ludeña Polinio, para bar en la calle de

Mingorría, 12, local 3. Don Felipe del Val Fernández, para bar en la calle de

Galicia, 31.

Doña Araceli López Granado, para bar cafetería en la calle de Seseña, 78.

Don Rafael Martín Ibáñez, para bar en la calle de Maqueda, 138.

Don Gonzalo E. Sánchez Martínez, para salón de juegos recreativos en la calle de la Laguna, 12.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña María del Consuelo Sanz Alonso, para venta de frutos secos en la calle de Carballino, 5.

Ancri, S. A., para exposición de vehículos en la calle del General Romero Basart, 137. on la calle del Arzobiapo

DENEGACION 2 Insula Denegacion

Doña Rosa Seoane González, para academia de mecanografía en la calle de Escalona, 101.

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Lopar, S. A., para exposición con aire acondicionado y venta de azulejos y materiales para la construcción, como cambio de nombre, en la avenida de Abrantes, 105.

Doña Sagrario Acosta Torres, para bar en la calle del Avecilla, 3.

Doña Aurora Sánchez Sánchez, para bar, como cambio de nombre, en la calle de las Cinco Rosas, 80.

Don Andrés Enciso Ojuel y don Antonio Gil Sánchez, para almacén de conservas y vinos en la calle del Conde de Vistahermosa, 40.

Don Francisco Jiménez Alonso, para garaje privado en

la calle de Chindasvinto, 49.

Don Antonio Malo Arpón, para garaje privado en la calle del Doctor Urquiola, 13.

Don José Tomás Díaz, para taller de carpintería en la calle de Dolores Armengot, 24.

Kiplat, S. A., para domicilio social y taller de platería en la calle de la Duquesa de Tamames, 30, local 1.

Don José Antonio Moreno Valentín, para taller de carpinteria en aluminio en la calle de la Duquesa de Tamames, número 39.

Don Pedro Rodríguez Martín, para salón de juegos recreativos en la calle de Eduardo Morales, 11.

Doña Milagros Rubio Martín, para tienda de comestibles en la calle de Eugenia de Montijo, 122.

Don Juan Barajas Martín, para oficina, taller de tapi-

ceria y almacén en la calle de la Fragata, 9.

Doña Carmen Cuadrado García, para huevería y pollería, como cambio de nombre, en la calle del General Barrón, número 13 (galería de alimentación, puesto 2).

Don Alejandro Jiménez Sánchez, para taberna en la

calle del Halcón, 12.

Don Gregorio Monteagudo Sáez y don Pedro Sánchez García, para bar en la calle de la Inmaculada Concepción, número 36.

Flo, S. A., para almacén de pastas alimenticias, con cámara frigorífica, en la calle del Jabirú, 8.

Don Antonio Cabrerizo Paredes, para café bar en la

calle de José María Pemán, 11.

Don Eugenio Pérez Carralero, para salchichería, como cambio de nombre, en la calle del Mochuelo, 5 (galería,

Rohe, S. A., para taller de cerrajería en aluminio en

la travesía de Opañel, 3.

Don Antonio Cabañas Sánchez, para garaje en la calle

de Sallaberry, 60. Don José García Moreno, para taller de piezas de auto-

móviles en la calle de San Deogracias, 8.

Comercial Distribuidora del Envase, S. A., para domicilio social y venta por mayor de envases metálicos, como cambio de nombre, en la travesía de Trifón Pedrero, 6.

Don Francisco Aguado Serrano, para taller electrome-

cánico de automóviles en la calle de Zaida, 48.

Madrid, 8 de noviembre de 1984.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAL

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Permanente de 27 de julio de 1984 se convoca concurso-oposición restringido entre los Cabos del Departamento de Extinción de Incendios para proveer siete plazas de Sargentos del Cuerpo de Bomberos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, con arreglo a las siguientes

BASES

1. Objeto de la convocatoria.

Se convoca concurso-oposición restringido entre los Cabos del Departamento de Extinción de Incendios para proveer siete plazas de Sargentos del Cuerpo de Bomberos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

A las plazas convocadas se incrementarán las vacantes que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la presente convocatoria y con las que puedan producirse por cualesquiera otras causas, hasta que finalice el plazo de presentación de soli-

2. Características de las plazas.

2.1. De orden retributivo.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 685.538 pesetas anuales, correspondientes al nivel de proporcionalidad 6, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas.

2.2. De orden reglamentario.

Las plazas están encuadradas en el Grupo III de Administración Especial, B) Servicios Especiales de la Plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Aparte de las obligaciones que como funcionarios les corresponda, a los titulares de las mismas incumbirá, bajo la dependencia, dirección y control inmediato de la Jefatura del Servicio, el desempeño de los siguientes cometidos:

a) Realizar guardias de veinticuatro horas, estableciendo turnos con los de su categoría.

b) Asistir a cuantos siniestros se ordene por sus superiores jerárquicos, emitiendo, en su caso, informe.

Tendrá bajo su responsabilidad el mantenimiento, en estado de revista, del material y personal que esté a su

d) Participar en cuantas maniobras se realicen con

vehículos o dotación personal a su cargo.

e) Proponer al inmediato superior de quien dependa cuantas materias considere necesarias para el perfeccionamiento del Servicio.

f) Asistir a cursillos, congresos, etc., y en general

cuanto suponga mejora de su capacitación.

g) Colaborar en trabajos especiales, tanto teóricos como prácticos, dentro de los correspondientes a la Sección en que se encuentre destinado.

h) Asimismo formarán parte de sus obligaciones las especificadas en el Reglamento orgánico del Cuerpo de

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente y no podrán simultanear el desempeño de aquéllas con el de cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento de Madrid, del Estado, de entidades o Corporaciones locales, de empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso-oposición restringido será necesario:

a) Ser Cabo del Cuerpo de Bomberos en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.

b) Haber superado con éxito el curso de acceso a Sar-

gentos, impartido por la Escuela del Cuerpo.

c) No tener nota desfavorable en su expediente personal derivada de sanción grave, sin cancelar, impuesta mediante expediente disciplinario por la Alcaldía Presidencia.

d) Poseer la aptitud física mínima necesaria, para lo cual se pedirá informe médico, así como del Profesor de Educación Física, que deberá ser favorable en ambos casos.

4. SISTEMA SELECTIVO.

El sistema selectivo de los aspirantes constará de dos toria y con las que puedan producirse por cualesquiera: sesaf

4.1. Fase de oposición.

A fin de comprobar las condiciones calificadas que los interesados deben reunir, éstos se someterán a los siguientes ejercicios:

Primero. Test psicotécnico de personalidad.

Segundo. Ejercicio teórico: 1000 se sup escala es l

a) Organización: Estructura jerárquica del Servicio.

b) Cultura general: Aritmética, Geometría, Física y Química, Mecánica aplicada, cuestiones y servicios generales del pueblo de Madrid.

Este ejercicio consistirá en contestar por escrito a las preguntas y test que determine el Tribunal. La calificación será conjunta para ambos apartados.

Tercero. Ejercicio práctico.

a) Conocimiento y utilización del material del Servicio. Supuesto de siniestro a fijar por el Tribunal, para determinar medios, emplazamiento, orden de actuación y uti-

b) Ordenes y partes en relación con el mismo.

Este ejercicio consistirá en contestar por escrito a las preguntas que determine el Tribunal y actuación que señale. La calificación será conjunta para ambos apartados.

4.2. Fase de concurso.

Serán méritos puntuables los siguientes:

- a) Antigüedad en el Servicio.
 b) Antigüedad como Cabo.
 - b) Antigüedad como Cabo.
- c) Número de horas de servicio prestadas en siniestros.
- d) Premios de puestos obtenidos en los concursos de gimnasia y maniobras.

e) Situación y premios especiales que consten en su hoja de servicios.

Los datos a que se refieren los anteriores apartados serán remitidos por la Dirección de Servicio al Tribunal calificador nombrado al efecto. ha ma simismo formarán parte de sus ol

5. Solicitudes. Solicitudes of the selection of the selec

5.1. Forma, sohe dinon neither sup semaniosa so.I

Las instancias solicitando tomar parte en el concursooposición restringido deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento de Madrid, que se facilita, al precio de 15 pesetas, en la Tercena Municipal, sita en la plaza de la Villa, 5, planta baja, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde (excepto sábados, que será de nueve de la mañana a doce y media de la tarde).

5.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el que figurará la oportuna referencia al número y fecha del Boletín del Ayuntamiento de Madrid en el que, con anterioridad, se hayan publicado integramente la convocatoria y bases. Selema I al nog obimequi zottes 5.3. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de 25 pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de 30 pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de

la Administración Local, de carácter voluntario, de una peseta. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de Madrid de cinco pesetas.

5.4. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán, con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (plaza de la Villa, 5, planta baja), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 5.2 (sábados, de nueve de la mañana a doce y media de la tarde).

Conforme a lo determinado en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de

España en el extranjero.

5.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 800 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaría de Fondos Municipales (calle del Sacramento, 1, planta sótano), en horas de nueve de la mañana a una y media de la tarde de cualquier día laborable (sábados, de nueve de la mañana a doce y media de la tarde).

De conformidad, asimismo, con lo prevenido en el artículo 66 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo, el importe de los derechos de examen podrá hacerse efectivo, mediante giro postal o telegráfico, a la siguiente dirección: "Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Depositaría. Concurso-oposición restringido siete plazas de Sargentos del Cuerpo de Bomberos. Calle del Sacramento, número 1. 28005 Madrid."

En uno u otro caso deberá figurar como remitente del giro el propio opositor, quien hará constar en el espacio de la solicitud destinado para ello la clase de giro, su fecha

5.6. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en el plazo de diez días, con apercibimiento de que, si no lo hiciere, se archivará sin más trámite.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se cursarán éstas, con la correspondiente relación, a la Dirección del Servicio para que informe en cada una de ellas acerca de si los aspirantes reúnen las condiciones a que se refiere la norma 3 de la convocatoria.

6.2. Lista provisional.

A la vista del informe aludido en la norma anterior, la Alcaldía Presidencia aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid y se expondrá en el tablón de anuncios de la Corporación.

6.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

A tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular reclamación contra la lista provisional en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín citado.

Los errores de hecho que pudieren advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

6.4. Lista definitiva. 801 ab andutao ab of bishall

n-

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución de la Alcaldía Presidencia por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

7. Composición, designación y actuación del Tribunal calificador.

7.1. Composición.

El Tribunal calificador, reglamentariamente, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente, el de la Corporación, o Concejal en quien

Vocales: el Director de Servicios de Protección Civil y Bomberos, un representante del Profesorado oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local, el Jefe del Departamento del Servicio de Extinción de Incendios, un representante de la Comunidad Autónoma de Madrid y un funcionario de carrera designado por la Corporación.

Secretario, con voz y voto, el de la Corporación, o funcionario técnico de Administración General en quien de-

Asimismo formará parte del Tribunal un especialista en

la materia para el primer ejercicio.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

7.2. Designación.

Efectuada por la Alcaldía Presidencia la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, simultáneamente con la lista definitiva de admitidos y excluidos.

7.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

7.4. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en relación con las pruebas selectivas y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden de las mismas en todo lo no previsto en estas bases.

8. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS.

8.1. Comienzo

El primer ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, dos meses a partir de la publicación de la convocatoria.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y local en que habrá de celebrarse el primer ejercicio, y lo anunciará en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, al menos con quince días de antelación.

8.2. Llamamientos.

Salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un opositor a cualquiera de los

ejercicios en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

8.3. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los opositores para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad, que no habrá de estar caducado.

8.4. Anuncios sucesivos.

Por no ser obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los demás ejercicios posteriores al primero en los periódicos oficiales, el día, hora y local en que hayan de comenzar se pondrá en conocimiento de los opositores mediante el tablón de anuncios de la Primera Casa Consistorial, al menos con veinticuatro horas de antelación.

9. Calificación del concurso-oposición.

9.1. La calificación del concurso-oposición se verificará con arreglo a las siguientes normas:

9.2. Fase de oposición.

Se calificará de la siguiente forma:

El primer ejercicio como "apto" o "no apto".

El segundo y tercer ejercicios se calificará puntuando a cada aspirante entre cero y diez puntos, siendo necesario alcanzar, por lo menos, cinco puntos para poder pasar del segundo al tercero y dentro del último igual puntuación para poder aprobarlo.

La calificación definitiva de la fase de oposición vendrá dada por la suma de las calificaciones alcanzadas en el segundo y tercer ejercicios.

9.3. Fase de concurso.

Se calificará con arreglo a las siguientes normas:

a) Antigüedad en el Servicio: 0,10 puntos por cada año o fracción, siempre que ésta sea superior a seis meses.

b) Antigüedad como Cabo: 0,20 puntos por cada año o fracción, siempre que ésta sea superior a seis meses.

c) Número de horas de servicio prestadas en siniestros. Puntuación: de cero a cinco puntos.

d) Premios de puestos obtenidos en los concursos de gimnasia y maniobras. Puntuación: de cero a tres puntos.

e) Situación y premios especiales que consten en su hoja de servicios. Puntuación: de cero a dos puntos.

Los datos a que se refieren los anteriores apartados serán remitidos por la Dirección del Servicio al Tribunal calificador.

La calificación total del concurso-oposición vendrá dada por la suma de la que corresponda a cada fase.

Para resolver los empates que puedan surgir en las calificaciones definitivas y determinar un orden de preferencia entre los aspirantes, se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en el Servicio y, en el caso de ser ésta igual, la mayor edad del aspirante.

10. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL.

10.1. Publicación de la lista.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

10.2. Elevación de la lista y acta de la última sesión.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal elevará la relación expresada a la Alcaldía Presidencia para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento. Al propio tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración pública, el acta de la última sesión, en la que figurarán, por orden de puntuación, todos los demás opositores que, habiendo aprobado, excediesen del número de plazas convocadas.

11. Nombramiento y toma de posesión.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule la Alcaldía Presidencia a la Comisión Permanente, los aspirantes incluidos en la misma deberán tomar posesión del cargo en el plazo de cuarenta y ocho horas, a contar del día siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro

del plazo señalado, quedarán decaídos en su derecho, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso y del subsiguiente nombramiento conferido.

Madrid, 16 de octubre de 1984.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, José Mario Corella Monedero.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición libre para proveer siete plazas de Oficiales del Cuerpo de Policía Municipal

Publicadas en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid de 4 de octubre de 1984 las bases y programa de la convocatoria aprobada por resolución de la Alcaldía Presidencia de 27 de julio de 1984 para proveer por concurso-oposición libre siete plazas de Oficiales del Cuerpo de Policía Municipal, se ha observado en las mismas que en la prueba de natación se han omitido unos tiempos que deben realizar los aspirantes, por lo que se subsana dicha omisión, quedando el cuadro a que se hace mención de la siguiente forma:

CUADRO DE PRUEBAS Y MARCAS

Secretario, con voz y voto, el ele la Corpora Zora o Ma O Ma las Siguientes normas

PUNTUACION : DE LAS PRUEBAS	E D A D E S												
	Hasta 25 años	De 26 a 30 años	31 32 33 años	34 35 36 años	37 38 39 años	40 41 42 años	43 44 45 años	46 47 48 años	49 50 51 años	52 53 54 años	55 56 57 años	58 59 60 años	De 61 años en adelant
Carrera de velocidad (60 metros).		cinos	nienos,	, por lo	alcanzar	Dep	sitaria.	Concur d Cuer	o-oposi o de B	ion tes mineros	aciún.	Desla	27.2
10	7" 7" 3 7" 7 8" 1 8" 5 8" 8	7" 2 7" 5 7" 9 8" 3 8" 7 9"	7" 4 7" 7 8" 1 8" 5 8" 9 9" 2	7" 6 7" 9 8" 3 8" 7 9" 1 9" 4	7" 8 8" 1 8" 5 8" 9 9" 3 9" 6	8" 3 8" 7 9" 1 9" 5 9" 8	8" 4 8" 7 9" 1 9" 5 9" 9 10" 2	8" 7 9" 9" 4 9" 8 10" 2 10" 5	9" 3 9" 7 10" 1 10" 5 10" 8	9" 5 9" 8 10" 2 10" 6 11" 11" 3	9" 9 10" 2 10" 6 11" 11" 4 11" 7	10" 5 10" 8 11" 2 11" 6 12" 12" 3	11" 11"3 11"7 12"1 12"5 12"8
Carrera de resistencia (1.000 metros).	h Dire	orso. needo.al	COUL ST	lidse	Se d		6. Di	ertos d	7,000,000	Spierrade	ición y	Abste	7.3.
10	2' 35" 2' 50" 3' 05" 3' 20" 3' 40" 4'	2' 45" 3' 3' 15" 3' 30" 3' 50" 4' 10"	2' 55" 3' 10" 3' 25" 3' 40" 4' 4' 20"	3' 15" 3' 30" 3' 45" 4' 4' 20"	3' 25" 3' 40" 3' 55" 4' 10" 4' 30"	3' 45" 4' 4' 15" 4' 30" 4' 50"	4' 05" 4' 20" 4' 35" 4' 50" 5' 10"	4' 25" 4' 40" 4' 55" 5' 10" 5' 30"	4' 45" 5' 5' 15" 5' 30" 5' 50"	5' 05" 5' 20" 5' 35" 5' 50" 6' 10"	5' 25" 5' 40" 5' 55" 6' 10" 6' 30"	5' 45" 6' 6' 15" 6' 30" 6' 50"	6' 05" 6' 20" 6' 35" 6' 50" 7' 10"
Salto de longitud (pies juntos).	servada ingeorpi stenidos	to some	ne de la	4' 40"	4′ 50″	5' 10"	5′ 30″	5' 50" ii actuali	6' 10" estinii	6' 30"	6' 50"	7' 10"	7' 30"
10	2,90 2,80 2,70 2,60 2,40 2,20	2,80 2,70 2,60 2,50 2,30 2,10	2,75 2,65 2,55 2,45 2,25 2,05	2,70 2,60 2,50 2,40 2,20 2	2,60 2,50 2,40 2,30 2,10 1,90	2,50 2,40 2,30 2,20 2 1,80	2,40 2,30 2,20 2,10 1,90 1,70	2,30 2,20 2,10 2 1,80 1,60	2,20 2,10 2 1,90 1,70 1,50	2,10 2 1,90 1,80 1,60 1,40	2 1,90 1,80 1,70 1,50 1,30	1,90 1,80 1,70 1,60 1,40 1,20	1,80 1,70 1,60 1,50 1,30 1,10
Trepa de cuerda (con presa de pies).	curso-c	del con	on total	alificac	La c	IVAS,	SELECT	RUEBAS	LEAJ H	ROLLO I	C DESAR	DENZO	
10	5,75 5,50 5,25 5 4,75 4,50	5,75 5,50 5,25 5 4,75 4,50	5,50 5,25 5 4,75 4,50 4,25	5,50 5,25 5 4,75 4,50 4,25	5,25 5 4,75 4,50 4,25 4	5,25 5 4,75 4,50 4,25 4	4,75 4,50 4,25 4 3,75 3,50	4,75 4,50 4,25 4 3,75 3,50	4,25 4 3,75 3,50 3,25 3	4,25 4 3,75 3,50 3,25 3	3,75 3,50 3,25 3 2,75 2,50	3,25 3 2,75 2,50 2,25 2	3 2,75 2,50 2,25 2 1,75
Natación (25 metros).						drid,	ald all	anniente	depraced the state of the state	de this de	que nat	inciará	ma of
10	11" 14" 18" 22" 26" 30"	14" 17" 21" 25" 29" 33"	17" 20" 24" 28" 32" 36"	20" 23" 27" 31" 35" 39"	23" 26" 30" 34" 38" 42"	26" 29" 33" 37" 41" 45"	29" 32" 36" 40" 44" 48"	32" 35" 39" 43" 47" 51"	35" 38" 42" 46" 50"	38" 41" 45" 49" 53"	41" 44" 48" 52" 56"	44" 47" 51" 55" 59" 1'03"	47" 50" 54" 58" 1'02" 1'06"

MUJERES

PUNTUACION	spariq.	A . 050	31	34	37	40	43	46	49	52	55	58	De 61
DE LAS PRUEBAS	Hasta	De 26	32	35	38	41	44	47	50	53	56	59	años
DE LAS TROBBIES	25 años	a 30 años	33	36	39	42	45	48	51	54	57	60	en
18 01913331 ED - S OULD	2103	the seal	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años	adelante
Carrera de velocidad (60 metros).	Nocivas q , se an	dubresp f	stas, ins sicipio d	ics Mole del Mu	Activida Especial		eneral, I	cetario g	-Et Ser	de 1984	ondittee :	tsoT	nheld Anidesi
10	8" 9	9" 1	9"3	9"6	9"9	10"2	10" 5	10"9	11" 3	11" 7	12" 1	12" 6	13" 1
9	9" 2 9" 5	9" 4	9" 6	9"9	10" 2 10" 5	10" 5 10" 8	10" 8	11" 2	11" 6	12" 12" 3	12" 4	12" 9	13" 4
8	9"8	10"	10" 2	10" 5	10" 8	11" 1	11" 4	11" 8	12" 2	12" 6	13"	13" 5	14"
6	10" 1	10" 3	10" 5	10" 8	11" 1	11" 4	11" 7	12" 1	12" 5	12" 9	13" 3	13" 8	14" 3
5	10" 4	10" 6	10" 8	11" 1	11" 4	11"7	12"	12" 4	12" 8	13" 2	13" 6	14" 1	14" 6
Carrera de resistencia (1.000 metros).		er ne ex-	de limpi	material	rish, de	noion	ni shen rishi i	al debida	pundiente de Val	es corre Recepción	ies cupor ado 2.9,	resenfar LaVugori	os, en
10 A.	3' 40"	3' 50"	4'	4' 10"	4' 30"	5'	5' 40"	6' 20"	7' 10"	8'	9'	10'	10' 50'
9	3' 50"	4'	4' 10"	4' 20"	4' 40"	5' 10"	5' 50"	6' 30"	7' 20"	8' 10"	9' 10"	10′ 10″	11'
8	4' 05"	4' 15"	4' 25" 4' 40"	4' 35" 4' 50"	4' 55" 5' 10"	5' 25"	6' 05"	6' 45"	7' 35" 7' 50"	8' 25" 8' 40"	9' 25"	10' 25"	11' 15'
7 min min rusuldinsa.	4' 20" 4' 35"	4' 30" 4' 45"	4 40 4' 55"	5' 05"	5' 25"	5' 55"	6' 35"	7' 15"	8' 05"	8' 55"	9' 55"	10' 55"	11' 45'
6	4' 50"	500	5' 10"	5' 20"	5' 40"	6' 10"	6' 50"	7' 30"	8' 20"	9' 10"	10' 10"	11' 10"	12'
ecer un bar en la cas	dates are	storique	irado R	LI olusC	Don	oses	Incom	er ofmiden	EI 38	480T ob	andutwo.	d 24 de	thald
Salto de longitud (pies juntos).	le Vargi	Martin cla prox	calle de ndrés V	al sh la Loisa A	número Doña							ASOT	ANDRA
10	2,40	2,35	2,30	2,25	2,15	2,05	1,95	1,85	1,70	1,55	1,45	1,35	1,30
9	2,30	2,25	2,20	2,15	2,05	1,95	1,85	1,75	1,60	1,45 1,35	1,35 1,25	1,25	1,20
8	2,20	2,15	2,10	2,05 1,95	1,95 1,85	1,85 1,75	1,75 1,65	1,65 1,55	1,50 1,40	1,25	1,15	1,05	1,10
7	2,10 1,90	1,85	1.80	1,75	1,65	1,55	1,45	1,35	1,20	1.05	0,95	0,85	0,80
5	1,70	1,65	1,60	1,55	1,45	1,35	1,25	1,15	1	0,85	0,75	0,65	0,60
On	INTE	1 10110	1611	-	-	este :	o un a	de oubli	la fucina	partir de	in esm	nu sh os	old to t
repa de cuerda (con presa de pies).	proyect	Iglesia	ernández	Pelgo I	Don	nedan	e arma	34 30	TV SIMEST	D. AYON	a kiran	en el B	nuncio
10	5,25	5,25	5	5	4,75	4,75	4,50	4	3,75	3,50 3,25	2,75 2,50	2,50 2,25	2,50
9	5	5	4,75	4,75	4,50	4,50	4,25	3,75 3,50	3,50 3,25	3,25	2,25	2,23	2
8	4,75 4,50	4,75 4,50	4,50 4,25	4,50	4,25	4,25	3,75	3,25	3	2,75	2	1,75	1,75
7	4,25	4,25	4	4	3,75	3,75	3,50	3	2,75	2,50	1,75	1,50	1,50
5	4	4	3,75	3,75	3,50	3,50	3,25	2,75	2,50	2,25	1,50	1,25	1,25
Natación (25 metros).	die eide	op ab o	no cant	no alum	がとい	lagio	ma Mur	nio si s	1 9191, 12	4511	40"	90 8 0	TAN
10	18"	21"	24"	27"	30"	33"	36"	39" 44"	42" 47"	45" 50"	48" 53"	51" 56"	54" 59"
9	23"	26"	29"	32" 37"	35" 40"	38" 43"	41"	44"	52"	55"	58"	1' 01"	1' 04"
8	28" 32"	31"	34"	41"	40"	47"	50"	53"	56"	59"	1' 02"	1' 05"	1' 08"
7	36"	39"	42"	45"	48"	51"	54"	57"	1'	1' 03"	1' 06"	1' 09"	1' 12'
5	40"	43"	46"	49"	52"	55"	58"	1'01"	1' 04"	1' 07"	1' 10"	1' 13"	1' 16'

Madrid, 24 de octubre de 1984.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. annelo en el Hererix des Avuntamento de Madrid, puede formularse las alegaciones que se juzgoco conveniantes en defen

LICITACION PUBLICA

* * * Boña Patricia Susana Fernández Hontoria Candarias projecta

Concurso de sistema de mecanización operativa automática y centralizada para el Servicio de Extinción de Incendios

Tipo: 116.744.780 pesetas.

Plazos: De entrega de seis meses y de garantía de un año. Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según infor-

me de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 663.724 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de sistema de mecanización operativa automática y centralizada para el Servicio de Extinción de Incendios, se compromete tomar a su cargo el mismo, con arreglo a los pliegos de condiciones y presupuesto, presentando precios por separado, incluso de opciones que complementen o lo mejoren, según el siguiente esquema:

Equipos y programas de intervención en siniestro, incluso enseñanza.

Sistemas de alarma a parques y situación de vehículos ...

Sistema de llamadas automáticas de petición de socorro ...

Equipos y programas de gestión de material, personal y mante-

Central telefónica como opción de mejora que canalice todos los tipos de llamadas.

Pudiendo el concursante presentarse a una o varias de las cinco partes que se han señalado.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de octubre de 1984.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

ANUNCIOS

Venciendo en 21 de noviembre próximo el cupón semestral de intereses del Empréstito Villa de Madrid 1982, los obligacionistas podrán presentar los cupones correspondientes, debidamente facturados, en el Negociado 2.º, Recepción de Valores de la Intervención General, a partir del día 2 de dicho mes, de nueve de la mañana a dos de la tarde, en cuya oficina se les canjearán por resguardos de pago indispensables para hacer efectivo su importe en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, a partir de la fecha de su vencimiento.

Madrid, 24 de octubre de 1984.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

Don Antonio Maestre Alonso solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de Caramuel, frente al número 66.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Latina (calle de Rafael Finat, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 8 de octubre de 1984.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

Doña Juana del Alamo González solicita de la Alcaldía Presidencia la instalación de una terraza con veladores en el bloque 11 de la avenida del General Fanjul.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Latina (calle de Rafael Finat, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 20 de octubre de 1984.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

Doña María Jesús Cabrejas Fraile solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un puesto de plantas y flores en la calle de Utrillas, 21.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Hortaleza (calle de Santa Virgilia, 15), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 24 de octubre de 1984.—El Secretario de la Junta Municipal (ilegible).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada

licencia para la actividades que se expresan:

DISTRITO DE ARGANZUELA

Limpialux, S. A., proyecta establecer una oficina y almacén cerrado de material de limpieza en la casa número 45 de la calle de la Batalla del Salado.

Ibérica de Droguería y Perfumería, S. A., proyecta establecer una droguería, perfumería y venta de artículos de limpieza en la casa número 29 del paseo de las Delicias.

Don Francisco Muñoz Herrera proyecta establecer un bar en la casa número 25 de la calle de Bernardino Obregón.

Don Darío Leirado Rey proyecta establecer un bar en la casa número 34 de la calle de Martín de Vargas.

Doña Luisa Andrés Vela proyecta establecer una guardería infantil y colegio en la casa número 32 de la calle de Arganda.

Don Santiago Herranz Gozalo proyecta establecer un disco pub en la casa número 65 del paseo de Santa María de la Cabeza.

DISTRITO DE RETIRO

Don Pedro Hernández Iglesias proyecta ampliar su droguería, perfumería y venta de material eléctrico sita en la casa número 17 de la calle de Alberto Bosch.

Doña Margarita Galcerán Massip proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 27 de la avenida de la Ciudad de Barcelona.

Doña Isabel Sainz Calderón proyecta ampliar su panadería, bollería y lechería, como cambio de nombre, sita en la casa número 111 de la avenida de Menéndez Pelayo (galería comercial, local 1).

Don Francisco Arispe Pérez proyecta ampliar su carnicería y salchichería sita en la casa número 36 de la calle de Ibiza.

Placauto, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de accesorios para automóviles en la casa número 2 de la calle del Comercio.

Don Manuel Huerta Esteve proyecta establecer un taller de reprografía en la casa número 52 de la calle de Ibiza.

Doña Patricia Susana Fernández Hontoria Gandarias proyecta establecer un café bar en la casa número 17 de la calle de Moreto.

DISTRITO DE SALAMANCA

Taller Toya, S. A., proyecta establecer un taller de diseño y confecciones en la casa número 40 de la calle de Diego de León.

Doña María del Carmen Campa y don José Cuellas proyectan establecer una agencia de viajes en la casa número 32 del paseo del Marques de Zafra.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 8 de noviembre de 1984.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.